

MIÉRCOLES, 17 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 74

## AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

**CVE-2024-2755** *Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla orgánica municipal del Ayuntamiento de Udías*

Finalizado el plazo de información pública del expediente de modificación de la plantilla orgánica municipal, la cual ha sido aprobado inicialmente en la sesión plenaria de 7 de marzo de 2024, al no haberse recibido alegaciones al mismo y haberse certificado en este sentido por la secretaría municipal, se considera aprobado definitivamente, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y con el siguiente detalle.

### Plantilla orgánica municipal

Puesto	Nivel complemento destino	Clase	Situación
Auxiliar	16	Funcionario	Cubierta definitivamente
Auxiliar notificador	16	Laboral fijo	Cubierta definitivamente

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Udías, 10 abril 2024.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

2024/2755

CVE-2024-2755